ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚM 25
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA DENOMINAR Y ROTULAR LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN BALDORIOTY EN PONCE, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, ha presentado al Municipio Autónomo de Ponce una petición para que se denominen y rotulen las calles de la Urbanización Baldorioty en Ponce, Puerto Rico de la siguiente manera;

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE NUEVO
Calle D-1	Calle Granizo
Calle D-2	Calle Gerena
Calle D-3	Calle Gaucho
Calle D-4	Calle Guadarrama
Calle D-5	Calle Gamboa
Calle D-6	Calle Gaita
Calle D-7	Calle Galán
Calle D-8	Calle Galardón
Calle C-1	Calle Galope
Calle C-2	Calle Galería
Calle C-3	Calle Galilea
Calle C-4	Calle Dilenia
Calle C-5	Calle Golondrina
Calle C-6	Calle Gallardía
Calle A-1 & E-1	Calle Gallardo
Calle A-2	Calle Genuino
Calle A-3 & B-1	Calle Gobernadores

Calle A-4	Calle Guardián
Calle A-5 & B-2	Calle Génesis
Calle B-3	Calle Glacial
Calle E-2	Calle Garita
Calle E-3	Calle Genio
Calle E-4	Calle Gitano
Calle Principal	Calle Global (aprobada previamente mediante la Ordenanza Núm. 51, Serie 1997-98)
Calle sin nombre	Calle Gotero
Calle sin nombre	Calle Grima (al lado de Calle A-2)
Calle sin nombre	Calle Goce (al lado de Calle B-2)
Calle Central	Calle Gardel
Calle sin nombre	Calle Gama (al lado de Calle B-2)
Parque	Parque Guajira
Ave. Roosevelt	Ave. Roosevelt
Calle Distrito	Calle Distrito

POR CUANTO: La Calle C-4 de la Urbanización Baldorioty es una continuación de la Calle 7-A de la Urbanización San Antonio la cual fue previamente designada con el Nombre de Dilenia en la Ordenanza Núm. 99, Serie 1997-98;

POR CUANTO: Los nuevos nombres de las Calles de la Urbanización Baldorioty de Ponce, Puerto Rico, fueron acogidos por el Consejo Vecinal de la Comunidad en julio de 2001;

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal simpatiza con la petición que hace el Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico y, no habiendo objeción alguna a lo solicitado, imparte su aprobación a la designación de las calles de la Urbanización Baldorioty según aparecen en el mapa añejado;

POR CUANTO: La Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, establece que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá "facultad para entrar en la revisión de los nombres por los que hoy se conocen las diferentes vías";

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, se ha comprometido a notificar a todos y cada uno de los residentes de las calles afectadas con los cambios de nombres aquí autorizados.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO;**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar, como por el presente se aprueba, la petición del cambio de nombre de las calles de la Urbanización Baldorioty, según se menciona en el Primer Por Cuanto, sugeridos por el Servicio Postal de Ponce y endosados por el Consejo Vecinal de esta urbanización.

SECCIÓN SEGUNDA: Se ordena al Departamento de Obras Públicas, División de Tránsito de este Municipio, que prepare los rótulos correspondientes y proceda a fijarlos en las respectivas calles mencionadas.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Comisión de Vías y Estructuras Públicas, al Servicio Postal de Ponce, al Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal, Policía Municipal, Sistema 911 y Defensa Civil Municipal.

APROBADA ÉSTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/invo

Revisado por: DRC

Ord 25 Cambiar nombres calles Urb BALDORIOTY 1nov01 invo

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 25,** Serie de 2001-2002, **"PARA DENOMINAR Y ROTULAR LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN BALDORIOTY EN PONCE, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día martes, 13 de noviembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 13 de noviembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día miércoles, 14 de noviembre de 2001, y éste la firmó el día jueves, 15 de noviembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 16 de noviembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo